166

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto N 7888.-

QUE CONCEDE (3) TRES MESES DE PERMISO AL TENIENTE CORONEL MEDICO DE RESERVA DR.VICTOR CALDARERA,PARA ATENDER SU SALUD.-

---

Form. 29
Nº 3029.-

S.3.Nº.....

Asunción, 8 de Noviembre de 1.951.-

VISTOS: la nota Nº 637 de fecha 19 de Octubre del corriente año, pasada por la Dirección del Servicio de Sanidad al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y elevada por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 3899/51), en la que transcribe una solicitud de permiso del Teniente Coronel Médico de Reserva Dr.Don Victor Caldarera en la que solicita tres meses de permiso a los efectos de atender su salud; la inspección médica practicada por la Junta de Reconocimientos Médicos del Ejército;en donde aconseja que el recurrente necesita tres meses de permiso para atender su salud; el informe Nº 1008/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Concédese (3) tres meses de permiso al Teniente Coronel Médico de Reserva Dr.Don Victor Caldarera, para atender su salud.-

Art.2º.- Tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-

F. - 1951.

OFH.